

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Handwritten Signature]
ING. ARIEL MARTINEZ FINANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Dra. Antonela C. Kivi
DIRECTORA GENERAL DE DAPAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA



provincia que Lita

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7483001
28087345

MERCADO EDUARDO ADRIANI

20 HC BEDEL | S.F.O. MADRE TERESA DE CALCUTA

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CASTRO BARROS

0419

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lra. Antoneta C. Avila
DIRECTORA GRUPO ESCUELAS
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA